



TÉRMINOS Y CONDICIONES TARDE DE PELICULA

BONOS COMBO CINEMARK

DESDE EL 6 DE FEBRERO DEL 2022 AL 6 DE FEBRERO DEL 2023

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena – CAJAMAG, pensando en el bienestar de nuestros afiliados y sus familias, brinda a la venta “BONOS COMBO CINEMARK” con el fin de generar un espacio en familia.

Para participar, se establece el siguiente Reglamento que contiene las Condiciones y Restricciones a cumplir por parte de los afiliados o particulares y se entenderá que, al decidir participar en el evento, se ha informado, conoce y acepta las condiciones y restricciones establecidas en el presente reglamento, las cuales serán definitivas en los asuntos relacionados de los Bonos Combo CINEMARK.

El participante que no esté de acuerdo con los términos y condiciones bajo los cuales se entregará los Bonos Combo Cinemark, tiene el derecho de no participar en el mismo, por lo cual, cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia, Cajamag quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

Artículo 1: Realizador. Cajamag es quien tiene la venta de Bonos Combo Cinemark, el cual contará con la logística de Cinemark, empresa que cuenta con la trayectoria y conocimiento para realizar este tipo de eventos.

Artículo 2: Participantes. Serán Participantes quienes adquieran su pago a través del sitio web nuestra plataforma.

BONOS COMBO CINEMARK 2D

<https://mercurio.cajamag.com.co/Mercurio/Servicios/compra/index/0005638>

Artículo 3: Valor de la Participación. El valor de los Combos bonos será por categorías de los afiliados y particulares a partir de 2 años de edad así:

Categoría A \$ 13.200.00

Categoría B, \$ 14.400.00

Categoría C, \$ 24.000.00

Categoría D, \$ 26.400.00 particular.

Artículo 4: Se reserva los derechos de admisión y permanencia del portador de este combo bono de cine empresarial dentro de las instalaciones de cada complejo.

Artículo 5: este combo bono no es una boleta de cine, por tal razón debe redimir el combo de Crispetas con gaseosa y presentar en taquilla para recibir asignación de silla, realizar la elección de la película y posteriormente ingresar a la sala.

Artículo 6: Este combo bono carece de valor comercial, no es negociable ni canjeable por dinero, es válido para una función.

Artículo 7: No se recibe combo bono alguno en mal estado por mal uso por parte del portador.

Artículo 8: Este combo bono tiene vigencia hasta el 06/02/2023, fecha en la cual debe ser redimible, la programación de las películas está sujeta a cambios sin previo aviso

Artículo 9: No se realizan reembolsos, reimpresión por cambio de combo bonos extraviados, dañados o hurtados. Tampoco se realiza devolución de dinero de cine bonos.

Artículo 10: Los combo cine bonos 2d, no son válidos para la salas XD, ni salas premier, ni sillas d-box, ni sillas bistró.

Artículo 11: Si el pago es realizado por PSE debe presentar el comprobante de pago en la Sede Administrativa CAJAMAG oficina de Recreación para la entrega de los Combos Bonos, pero si por el contrario desea hacer el pago en efectivo lo debe realizar directamente en nuestras instalaciones. Los horarios de atención al público serán 7:00 a.m. – 3:45 p.m.

Artículo 12: No olvides presentar tu carnet de vacunación para el ingreso.

Artículo 13: Uso del tapabocas obligatorio.